

232
64

DECRETO No. 147 de 1950

(17 de octubre)

por el cual se modifican los precios de pavimento asfáltico y sardineles de concreto.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que el mayor precio de las materias primas ha obligado al Municipio a aceptar un aumento en el precio de pavimento asfáltico y sardineles, para las nuevas obras que se adelanten;
- b) Que de conformidad con las adjudicaciones hechas por medio de licitación pública por el Consejo Municipal de Gobierno, como consta de acta número 18 de 25 de septiembre próximo pasado, los precios de los nuevos contratos sufrieron las modificaciones correspondientes,

D E C R E T A :

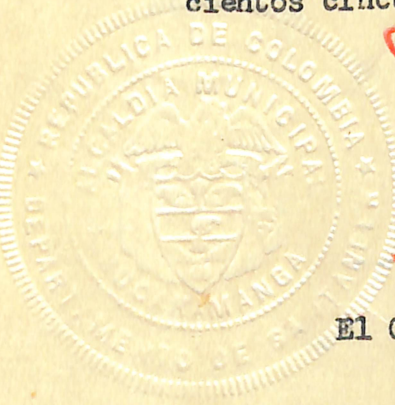
Art. 1o.- A partir de la fecha de este decreto, los propietarios de predios urbanos en donde se construyan obras de pavimentación asfáltica y sardineles de concreto, pagarán los siguientes precios:

PAVIMENTACION ASFALTICA.....	\$ 7,00 metro cuadrado
SARDINELES DE CONCRETO.....	\$ 3,00 metro lineal.

Art. 2o.- Desde la fecha indicada la Secretaría de Obras Públicas Municipales liquidará la obra conforme a las normas vigentes y confeccionará los censos correspondientes ajustándose a los precios estipulados en el artículo anterior. La Tesorería Municipal se ceñirá para su recaudo a lo estipulado en los artículos 3o. y 4o del Acuerdo 26 de 1947.-

COPIESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a diez y siete de octubre de mil novecientos cincuenta.



Antonio Gómez Serrano

ANTONIO GOMEZ SERRANO
Alcalde-encargado.

El Oficial Mayor,

Héctor López Niño

Héctor López Niño